ACUERDO: IEEBC/CTyAI/025/2020

Con fundamento en el artículo Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de las versiones públicas, y el artículo 12, fracción II, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, emitió el siguiente:

ACUERDO IEEBC/CTyAI/025/2020: SE **CONFIRMA** LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y, EN CONSECUENCIA, LA VERSIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL OFICIO NÚMERO DCI/183/2020, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A PROPUESTA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO, CLASIFICANDO COMO CONFIDENCIAL LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Nombre de los beneficiarios de los cheques que se encuentran en tránsito.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Lo anterior dado en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de octubre de dos mil veinte.

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA
SECRETARIA TÉCNICA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA